

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-27 de febrero de 2004

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2004/5(A,B)/3

17 febrero 2004

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

El Director Ejecutivo tiene el placer de remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe se refiere a los siguientes temas del programa:

- Informe sobre el examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales (WFP/EB.1/2004/5-A/1); y
- Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto (CAI) correspondientes a los costos de transporte marítimo (WFP/EB.1/2004/5-B/1).

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

CL 127/13

Febrero 2004



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

CONSEJO

106º período de sesiones

Roma, 22-27 de noviembre de 2004

**Informe del 106º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 16 de febrero de 2004**

Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 4
Cuestiones inherentes al Programa Mundial de Alimentos	5 - 23
INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EXPERIMENTALES (DOC. WFP/EB.1/2004/5-A/1)	5 - 17
BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTO (CAI) CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO (DOC. WFP/EB.1/2004/5-B/1)	18 - 23
Otros asuntos	24 - 25
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	24
AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO Y AL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2004-2005	25

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W0000



INFORME DEL 106º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

16 de febrero de 2004

Introducción

1. El Comité de Finanzas presentó al Consejo el siguiente informe de su 106º período de sesiones.
2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:
Presidente: Sr. Roberto Seminario (Perú)
Vicepresidente: Sr. Anthony Beattie (Reino Unido)
Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire)
Sr. Augusto Zodda (Italia)
Sr. Fumihiko Kabuta (Japón)
Sra. Lamy A. Al-Saqqaf (Kuwait)
Sr. Simon Draper (Nueva Zelanda)
Sr. Mohammad S. Khan (Pakistán)
Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)
Sr. J. Michael Cleverley (Estados Unidos de América)
Sra. Verenica Mutiro Takaendesa (Zimbabwe)
3. El Sr. Anthony Beattie (Reino Unido) fue elegido Vicepresidente para 2004 por unanimidad.
4. El Presidente informó al Comité de que la Sra. Ryuko Inoue (Japón) lamentaba no poder asistir a la sesión. El Comité tomó nota de que el Sr. Fumihiko Kabuta había sido designado para sustituir a la Sra. Inoue.

Cuestiones inherentes al Programa Mundial de Alimentos

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EXPERIMENTALES (DOC. WFP/EB.1/2004/5-A/1)

5. El Comité examinó los cinco proyectos experimentales a los que se hacía referencia en el documento y tomó nota de ellos. Tras la exposición del Jefe de Gabinete y Director de la Oficina del Director Ejecutivo y del Departamento de Administración del PMA, el Comité recabó y obtuvo de la Secretaría aclaraciones sobre las siguientes cuestiones:
6. **Necesidad de evaluar más detenidamente el posible riesgo financiero y de perfilar mejor el mecanismo de financiación:** La Secretaría señaló que uno de los objetivos fundamentales de los proyectos experimentales era adaptar el mecanismo propuesto a las nuevas necesidades, conocer con mayor precisión los riesgos financieros que representaba un modelo de capital de explotación basado en las contribuciones previstas y no en las contribuciones confirmadas, y perfilar mejor los mecanismos de financiación propuestos. La Secretaría indicó que el modelo de financiación que se proponía se basaba en gran medida en el enfoque del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Existían, sin embargo, dos



diferencias fundamentales, consistentes en que el PMA se financiaba tanto mediante contribuciones en efectivo como en especie y en que no tenía el propósito de permitir que se sobrepasaran los presupuestos operacionales aprobados, como lo hacía el CICR. El Comité tomó nota de que el sistema de financiación propuesto se examinaría con esmero y representaría un “riesgo calculado” basado en los recursos en efectivo internos de que se disponía. La Secretaría debería informar a la Junta Ejecutiva, en mayo y en octubre, sobre las novedades que se registraran en torno al mecanismo del capital de explotación y facilitar información más concreta sobre los posibles riesgos financieros para el Programa.

7. **Enfoque a largo plazo:** El Comité tomó nota de que la decisión que debía adoptar la Junta en febrero se refería a las necesidades de financiación a corto plazo de los proyectos experimentales. Estaba previsto someter en octubre a la Junta Ejecutiva las posibles repercusiones y cambios de política a largo plazo para que pudiera considerarlos y adoptar una decisión al respecto. Basándose en el análisis realizado hasta la fecha, la Secretaría consideraba que un posible mecanismo de financiación para el conjunto de la Organización supondría una cifra de 300 a 370 millones de dólares EE.UU. Ya en ese momento, los mecanismos del capital de explotación del PMA, que incluían la Reserva Operacional, la Cuenta de Respuesta Inmediata y el mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo, suponían 150 millones de dólares EE.UU. aproximadamente.

8. **Necesidad de abordar las limitaciones de los donantes emergentes y de las contribuciones en especie:** La Secretaría tomó nota de esta preocupación e informó al Comité de que la financiación no sería apropiada para todos los tipos de proyectos.

9. **Necesidad de asegurar la capacidad de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede:** La Secretaría reconoció que era fundamental desarrollar la labor de capacitación, fortalecer la capacidad de gestión financiera y de los proyectos y promover la descentralización de las responsabilidades para que el nuevo modelo operativo diera buenos resultados. Señaló asimismo que se habían identificado varios elementos básicos, o iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, que se estaban llevando a cabo. Se trataba de la necesidad de elaborar una metodología para prever las contribuciones; mejorar la previsión de las necesidades y perfeccionar los sistemas de planificación y seguimiento; mejorar la contabilidad de los proyectos; y acometer los cambios necesarios en los sistemas de tecnología de la información, entre otras iniciativas prioritarias. Estos elementos básicos —que se estaban desarrollando al tiempo que se ejecutaban los proyectos experimentales y teniendo en cuenta su ejecución, según las necesidades— deberían ser una realidad antes de que se procediera a la implantación global del nuevo modelo operativo. Más adelante, en el curso del año, la Secretaría informaría a la Junta de los progresos realizados a este respecto.

10. **Importancia de la coordinación con los donantes:** La Secretaría tomó nota de que debía proseguir su labor en estrecho contacto con todos los donantes con el fin de disipar sus preocupaciones, especialmente respecto de una rendición mejor y más puntual de los informes sobre los proyectos. Al margen de las reuniones programadas de la Junta, la Secretaría seguiría manteniendo reuniones bilaterales y consultas informales con miembros de la Junta, cuando fuera necesario. Para aplicar el nuevo modelo operativo era sumamente importante mejorar la previsión de las contribuciones lo cual, sin duda, exigiría una colaboración aún más estrecha con la comunidad de donantes.

11. **Velar por que el enfoque de presupuestación basado en escenarios múltiples sea lo más sencillo posible:** El Comité señaló la aparente complejidad del nuevo enfoque de presupuestación que se proponía. La Secretaría respondió que de hecho, en muchos casos, el PMA ya determinaba internamente, durante la preparación del presupuesto, el mejor escenario, el peor escenario y el escenario previsto. La diferencia consistiría en que en el llamamiento de la Secretaría se haría hincapié en el escenario previsto, no en el peor



escenario, pero se dispondría de flexibilidad para moverse entre los distintos escenarios por medio de varias partidas presupuestarias, a condición de que los costos totales del proyecto no superasen el presupuesto del “llamamiento” (si lo superaran, se revisarían con los donantes el llamamiento y el presupuesto, como ya solía hacerse). Dicho enfoque debería permitir a los directores en los países responder con mayor rapidez a los cambios operacionales y reducir los casos de presupuestación excesiva. Esta flexibilidad se basaría en mecanismos de activación muy concretos y los directores en los países se responsabilizarían de los posibles cambios de escenario.

12. Solicitud de mayor información sobre los criterios de selección de los proyectos experimentales: La Secretaría tomó nota de que la selección de los países para la ejecución de los proyectos experimentales se había basado en los siguientes criterios: la diversidad de programas e infraestructuras; una duración suficiente de los proyectos para poder comprobar las mejoras de los procesos y la financiación; y la presencia de directores en los países experimentados.

13. Repercusiones en otros proyectos de la utilización propuesta de la Reserva Operacional: La Secretaría comunicó que dado que no se había recurrido nunca antes a la Reserva Operacional para financiar proyectos, las repercusiones que podía tener en los restantes proyectos del PMA su utilización para financiar los proyectos experimentales serían insignificantes.

14. Solicitud de mayor información sobre el calendario y la eventual estrategia de aplicación global: La Secretaría señaló que comenzaría a elaborar los planes para la implantación global al final de 2004, y que se tendrían en cuenta las enseñanzas extraídas de los proyectos experimentales y el desarrollo paralelo de los elementos básicos necesarios a los que se había hecho referencia anteriormente. También informó de que examinaría con la Junta la situación general del proyecto, en el mes de octubre. A tenor de los progresos que se hubiesen conseguido para entonces, la Secretaría estaría en condiciones de decidir si proseguiría los trabajos relativos a los proyectos experimentales y los elementos básicos antes de la implantación en las oficinas en los países, o bien si procedería a la implantación parcial en 2005 o a la implantación global.

15. Asegurar que el nuevo modelo operativo sea conforme con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión del PMA: La Secretaría aseguró al Comité que de hecho todas las mejoras propuestas estaban en plena consonancia con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión del PMA, aprobados por la Junta Ejecutiva en octubre de 2003.

16. El representante del Auditor Externo no planteó ninguna preocupación concreta respecto del documento y respaldó la actuación prudente y racional de la Secretaría en el proceso relativo a los proyectos experimentales. Informó también de que muchas organizaciones de las Naciones Unidas contaban con mecanismos similares en relación con el capital de explotación. Concluyó señalando varios aspectos que requerirían una mayor atención, especialmente la adaptación de los procedimientos, la modificación de las relaciones entre la Sede y el terreno, las competencias financieras, las modificaciones de la tecnología de la información y la necesidad de garantizar la rendición de cuentas.

17. Después de examinar a fondo las cuestiones anteriormente resumidas, el Comité refrendó la recomendación dirigida a la Junta Ejecutiva de recurrir a la Reserva Operacional para financiar los cinco proyectos experimentales y tomó nota de la decisión del Director Ejecutivo del PMA de permitir una excepción a las disposiciones del artículo 110.1 de la Reglamentación Financiera Detallada para que la Reserva Operacional pudiera utilizarse a estos efectos.



**BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTO (CAI)
CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO
(DOC. WFP/EB.1/2004/5-B/1)**

18. Los representantes de la Secretaría del PMA presentaron el documento e indicaron que el PMA deseaba recibir la opinión del Comité sobre la solicitud del Director Ejecutivo dirigida a la Junta Ejecutiva para que ésta refrendara la decisión de no gravar la parte de las contribuciones de los Estados Unidos correspondiente a la prima de preferencia de carga con los costos de apoyo indirecto (CAI). Esta decisión se había adoptado en 2001 atendiendo a la petición del donante de que este importe se excluyera del cálculo de los CAI.

19. Inicialmente, la Secretaría había dado respuesta a las preocupaciones del donante contabilizando la prima de preferencia de carga a título meramente indicativo en los libros contables del Programa. El representante del Auditor Externo recomendó que dicha prima se consignara en el capítulo de ingresos y gastos en los libros contables del PMA.

20. La Secretaría explicó que los acuerdos concertados entre el PMA y el donante establecían que el 75% de los productos donados se transportaran en buques con bandera estadounidense, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos. Habida cuenta de que las tarifas de expedición de esos barcos eran en promedio más elevadas que las de los demás barcos, que el donante cubría la prima de preferencia de carga, y que esta prima no tenía repercusión alguna en el presupuesto del PMA, el PMA y el donante habían convenido en que la prima de preferencia de carga incluida en la contribución debería excluirse del cálculo de los costos de apoyo indirecto.

21. El representante del Auditor Externo informó al Comité de que estaba conforme con el documento y de que el proyecto de decisión disipaba todas sus preocupaciones.

22. El Comité tomó nota de las observaciones del representante del Auditor Externo y llegó a la conclusión de que se trataba de una cuestión de administración interna relativa a la técnica contable. Tomó nota asimismo de que en los estados financieros bienales del PMA se incluiría una nota a pie de página para consignar ese tratamiento contable.

23. El Comité concluyó que no tenía objeciones a la propuesta presentada y recomendó que la Junta Ejecutiva refrendara la medida adoptada por el Director Ejecutivo.

Otros asuntos

FECHA Y LUGAR DEL 107º PERÍODO DE SESIONES

24. Se informó al Comité de que se había previsto, con carácter provisional, que el 107º período de sesiones se celebrase en Roma del 10 al 14 de mayo de 2004. Las fechas definitivas del período de sesiones se decidirían en consulta con el Presidente. El Comité pidió que la Secretaría asegurara que, al establecerse las fechas del período de sesiones, se tuvieran en cuenta las fechas de los períodos de sesiones del Consejo de la FAO y de la Junta Ejecutiva del PMA.



AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO Y AL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2004-2005

25. Se informó al Comité de las medidas que estaba adoptando la Secretaría para proponer ajustes en el Programa de trabajo aprobado, dentro de los límites de la consignación presupuestaria aprobada y conforme a las prioridades establecidas por los órganos rectores y a los criterios de establecimiento de prioridades definidos por el Consejo¹. El Comité destacó la importancia de respetar dichas esferas prioritarias que recibían amplio apoyo de los miembros, y tomó nota de la medida de ahorro utilizada provisionalmente por la Secretaría, consistente en congelar la contratación para la mayor parte de los puestos vacantes.

¹ Resolución 7/2003 de la Conferencia.

